



## PREMIO IBRAMEM DE ARQUITECTURA EN MADERA 2020

Están abiertas las inscripciones para el **Premio IBRAMEM de Arquitectura en Madera 2020** en las modalidades PROFESIONAL y ESTUDIANTE. Podrán inscribirse estudiantes de los cursos de Arquitectura y Urbanismo, de Ingeniería y de Diseño, y profesionales de las áreas de Arquitectura y Urbanismo y de Ingeniería de todos los países de Latinoamérica.

El objetivo de la premiación, promovida por el Instituto Brasileño de Madeira y de las Estructuras de Madeira – IBRAMEM y por el Núcleo de Referencia en Tecnología de la Madera, es estimular la utilización de la madera en la arquitectura, de forma noble y sostenible, entre profesionales y estudiantes. Las inscripciones y entregas de los trabajos estarán abiertas **hasta el 30 de Octubre de 2020**. Los ganadores serán anunciados a través de la página web del XVII EBRAMEM y del Núcleo de la Madera el 18 de Noviembre de 2020.

Los trabajos serán evaluados por un jurado internacional de profesionales de Arquitectura e Ingeniería y premiados separadamente, por modalidad de participación, PROFESIONAL y ESTUDIANTE.

### Reglamento

#### 1. Objetivos del Premio

El **Premio IBRAMEM de Arquitectura en Madera** tiene como objetivos:

- Incentivar y difundir la utilización de la madera, respetando su lenguaje y encuadramiento dentro de los principios de la construcción sostenible;
- Contribuir efectivamente al desarrollo sostenible del mercado que abarca toda la cadena productiva de la madera.

#### 2. Modalidades

El **Premio IBRAMEM de Arquitectura en Madera** posee dos modalidades de participación, que se diferencian por los públicos objetivo, con premiaciones y evaluaciones independientes:

- a. **Profesional:** abierta a la participación de profesionales de Arquitectura y Urbanismo e de Ingeniería, residentes en países de Latinoamérica, que estén habilitados para el ejercicio de la profesión en su país.
- b. **Estudiante:** abierta a la participación de estudiantes de pregrado de cursos de Arquitectura y Urbanismo, de Ingeniería y de Diseño, y de graduados en el año 2020, conjuntamente con un profesor tutor perteneciente a la misma institución, vinculados a instituciones de enseñanza de países de Latinoamérica.

#### 3. Tema

Para la modalidad PROFESIONAL el tema será libre, contemplando las categorías de **obras ejecutadas y proyectos** desarrollados en el período de enero de 2018 a octubre de 2020.

Para la modalidad ESTUDIANTE el tema será libre y se centrará en el "**uso de la madera como sistema preponderante para pequeñas instalaciones públicas**", como marquesinas para paradas de autobuses, puestos de información, portabicicletas, kioscos de servicios y productos y similares.

#### **4. Inscripción**

4.1. La inscripción deberá realizarse a través del envío de la siguiente documentación:

1. Proyecto en PDF (Tamaño máximo 10 MB);
2. Ficha de Inscripción;
3. Carta de Aceptación del Reglamento;
4. Carta de Aceptación del Tutor (solo para la categoría ESTUDIANTE);
5. Carta de Recomendación de Representante del Equipo (sólo para el caso de trabajo en equipo);
6. Certificado de registro profesional (sólo para la modalidad PROFESIONAL).

Los documentos necesarios para la inscripción están disponibles en el sitio web del evento (<http://www.ebramem2020.com.br/>).

El envío deberá efectuarse únicamente por el e-mail [premioibramem@nucleodamadeira.com.br](mailto:premioibramem@nucleodamadeira.com.br), y en el campo asunto del correo electrónico deberá constar la modalidad (PROFESIONAL o ESTUDIANTE).

4.1.1. Toda la documentación (a que se refiere el ítem 4.1) deberá enviarse en un solo e-mail.

4.2. La inscripción deberá ser efectuada por el autor (PROFESIONAL o ESTUDIANTE) o por el autor representante, cuando el trabajo fuera desarrollado en equipo.

4.3. En el acto de la inscripción para la modalidad ESTUDIANTE es obligatoria la indicación del profesor monitor, perteneciente a la misma institución de enseñanza.

4.4. Los trabajos desarrollados en equipo deberán contar con un máximo de seis componentes, tanto en la modalidad PROFESIONAL cuanto en la ESTUDIANTE, para los efectos de este concurso. Los equipos pueden ser multidisciplinarios, siempre que estén compuestos por al menos un arquitecto o estudiante de arquitectura.

4.4.1. El equipo deberá recomendar un solo componente, elegido entre los autores, para ser su representante oficial, que será responsable, en caso de ganar, por recibir el premio. La identificación del representante deberá hacerse en el momento del envío del trabajo.

Párrafo único: La recomendación del representante del equipo (a que se refiere el ítem 4.4.1), así como la descripción y las informaciones de todos los componentes del equipo deberá constar en la ficha de inscripción del trabajo.

4.4.2. Los nombres de todos los autores – miembros del equipo – en el caso de ser premiados, serán divulgados en publicaciones y/o en la divulgación del evento y recibirán los respectivos diplomas.

4.5. En el acto de inscripción del trabajo, el autor deberá comprobar su habilitación en el CAU y/o CREA, o aún, en la autoridad reguladora para la práctica profesional en su país.

## **5. Presentación de los proyectos**

5.1. El proyecto debe ser enviado hasta el **30/10/2020**, en la forma de ilustraciones, plantas, cortes, elevaciones y detalles significativos, y de textos que transmitan con claridad las características, la función y los demás aspectos constructivos y estructurales del proyecto. Podrán contener, asimismo, imágenes ilustrativas de las obras listas y maquetas electrónicas de las obras no edificadas.

5.2. Los trabajos se deberán presentar en tamaño A2, limitados a 3 (tres) láminas digitales, en PDF, numeradas, no se aceptará ningún otro material a parte, sea gráfico, digital o escrito. El envío del proyecto debe hacerse solamente en forma digital.

5.3. En la modalidad ESTUDIANTE, en ninguna de las páginas del trabajo deberá constar nombre, logotipo, firma o cualquier otro elemento que posibilite la identificación de la autoría u origen. En cada una de las láminas del trabajo deberá constar el título del proyecto.

5.4. Para la modalidad ESTUDIANTE, se podrán presentar informaciones necesarias para la comprensión del trabajo y que no impliquen en su identificación, como por ejemplo: la localización, ciudad, barrio, bibliografía, archivos de referencia, transcripciones o citas. No obstante, en las láminas no podrá aparecer el nombre o logotipo del autor, tutor, universidad, curso o escuela, firma en ilustraciones y créditos de fotos que posibiliten la identificación del trabajo.

5.5. En la modalidad PROFESIONAL, tanto las obras construidas como los proyectos, podrán incluirse informaciones sobre autoría y ficha técnica de colaboradores y servicios. El título del trabajo deberá constar obligatoriamente de la primera lámina (1/3), y, si el autor lo considera conveniente, también puede incluirse en las demás.

5.6. Excepto las restricciones de número y tamaño, que deben ser respetadas, la presentación es libre. Se permite el uso de color, collages, técnicas de diseño, ploteo, maquetas electrónicas, etc. En la presentación se deberá prestar especial atención a la legibilidad de los textos e ilustraciones para que posibiliten su perfecta comprensión y evaluación, además de la futura reproducción de las láminas.

5.7. Las láminas deben ser consideradas independientes para fines de presentación, o sea, no se debe utilizar el recurso de continuidad del diseño de una para otra, pues no será posible la presentación en secuencia, tanto para la evaluación como para la posterior exposición.

5.8. Además de las ilustraciones e imágenes, se deberá presentar en las láminas, una sinopsis del trabajo que contenga:

- a. Título y presentación resumida DEL PROYECTO (de qué se trata y para qué sirve)
- b. Objetivo(s) de la propuesta
- c. Justificativas de la adopción de la madera

## **6. Criterios de evaluación**

Párrafo único: Como criterios generales de evaluación de los trabajos presentados se considerarán:

- a. La expresión arquitectónica
- b. Las soluciones técnicas referentes al uso de madera

- c. La creatividad
- d. La conexión e integración con el entorno
- e. La utilización de los principios de la construcción sostenible
- f. La presentación

## **7. Derechos y Obligaciones**

7.1. Los ganadores (autores profesionales o estudiantes y profesores tutores) de las dos modalidades aceptan ceder al IBRAMEM y al Núcleo de la Madera, en caso de que estes manifieste interés, los derechos de publicación de los trabajos presentados en cualquier medio de divulgación, así como permiten la utilización de su nombre e imagen para divulgación de la premiación en cualquier órgano de comunicación, sin ningún gravamen para el IBRAMEM y Núcleo de la Madera.

7.2. Los participantes de la Premiación permiten la exposición de sus trabajos durante la realización del XVII EBRAMEM sin ningún gravamen para el IBRAMEM y Núcleo de la Madera.

## **8. Comisión Juzgadora y Evaluación**

8.1. La evaluación será realizada por una comisión que juzgará las dos modalidades – PROFESIONAL y ESTUDIANTE.

La Comisión Juzgadora estará formada por al menos 5 (cinco) profesionales y profesores de reconocida experiencia internacional en las áreas de esta premiación, designados por la Comisión Organizadora del XVI EBRAMEM y por la Comisión Organizadora del **Premio IBRAMEM de Arquitectura en Madera 2020**.

8.2. La Comisión Juzgadora será divulgada en el sitio del XVII EBRAMEM y del Núcleo de la Madera.

8.3. Los miembros designados para componer la Comisión Juzgadora que tengan vínculo de parentesco con participantes del Premio deberán abstenerse de juzgar los trabajos en que se configuren impedimentos de este tipo.

8.4. La evaluación se realizará del entre los días 31/10 y 17/11 de 2020.

8.5. Los trabajos serán evaluados separadamente, por modalidad y categoría.

8.6. La Comisión Juzgadora contará con el asesoramiento de la Comisión Organizadora del **Premio IBRAMEM de Arquitectura en Madera 2020**, que acompañará la evaluación de los trabajos, sin derecho a voto.

8.7. La Comisión Juzgadora es soberana para definir o incluir otros criterios que juzgaran adecuados.

8.8. Al final de la evaluación, la Comisión Juzgadora redactará, conjuntamente con un miembro de la Comisión Organizadora, el acta conclusiva detallando claramente los criterios adoptados y los resultados de la premiación.

8.9. Las decisiones de la Comisión Juzgadora serán soberanas e irrecurribles.

## **9. Selección de los Trabajos y Premios**

9.1. La Comisión Juzgadora seleccionará al menos 1 (un) ganador por modalidad y hasta 5 (cinco) menciones en cada categoría.

9.2. En la modalidad PROFESIONAL, las categorías de obras ejecutadas y proyectos serán juzgadas separadamente, y sólo las obras ejecutadas competirán por el premio.

9.3. Premiación

Los ganadores de cada modalidad recibirán el siguiente premio:

**PROFESIONAL:** Viaje para dos personas a Santiago, Chile, con pasaje aéreo y hospedaje por 5 (cinco) noches y un ingreso individual para el *WCTE – World Conference on Timber Engineering*, entre el 11 y el 14 de enero de 2021, además de trofeo y diploma.

**ESTUDIANTE:** Viaje para una persona a Santiago, Chile, con pasaje aéreo y hospedaje por 5 (cinco) noches y un ingreso individual para el *WCTE – World Conference on Timber Engineering*, entre el 11 y el 14 de enero de 2021, además de trofeo y diploma.

Los demás trabajos finalistas, en todas las categorías, ganarán un trofeo de mención de honor y un diploma.

9.4. Los trabajos finalistas serán expuestos en espacio especial durante el evento. La Comisión Organizadora del XVII EBRAMEM invitará a las secretarías municipales de obras y de planificación urbana para visitar la exposición de los trabajos.

9.5. Todos los trabajos inscriptos serán divulgados a través del sitio web del XVII EBRAMEM y del Núcleo de la Madera.

9.6. En los casos de trabajo en equipo, el premio al ganador será único, por el valor indicado para el equipo como un todo y se entregará a su representante oficial, indicado en la ficha de inscripción.

9.7. La Comisión Juzgadora podrá conceder otros premios y menciones, en las dos modalidades y categorías, a su criterio. A los autores y profesores tutores de los trabajos que reciban reconocimientos y menciones se les otorgará un diploma.

## 10. Divulgación de los resultados

Al término de las evaluaciones se divulgará en el sitio web del XVII EBRAMEM y del Núcleo de la Madera la lista con los trabajos finalistas en cada modalidad.

## 11. Dudas e Informaciones

Se podrán solicitar aclaraciones e informaciones sobre el concurso a la Comisión Organizadora, por el siguiente e-mail: [premioibramem@nucleodamadeira.com.br](mailto:premioibramem@nucleodamadeira.com.br), indicando en el asunto del correo electrónico DUDAS.

## 12. Calendario

**Inscripciones y entrega de proyectos:** hasta el **30/10/2020** a las 18:00, horario de Brasilia (GMT-03:00);

**Selección y evaluación:** entre 31/10 y 17/11/2020;

**Divulgación de los finalistas y resultados finales:** 18/11/2020;

**Evento de premiación:** 03/10/2021, durante la ceremonia de cerramiento del XVII EBRAMEM, en Florianópolis-SC.

### 13. Condiciones Generales

13.1. La simple inscripción y entrega de los trabajos implica la aceptación tácita de todas las condiciones y normas de este reglamento y de sus resultados, y la renuncia del autor (ESTUDIANTE o PROFESIONAL) y/o del profesor tutor y/o de la escuela a cualesquiera demandas judiciales, interpelaciones y/o recursos.

13.2. Los autores declaran, bajo pena de ley, que el trabajo entregado es fruto de su legítima creatividad y autoría, que no configura plagio ni violación a cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros.


13.3. Para efectos de la premiación y negociaciones futuras, el autor, o, si fuera el caso, el autor representante oficial del equipo (ESTUDIANTE) – ítem 4.4.1. – será considerado el único titular responsable por el proyecto.

13.4. Serán desclasificados los trabajos que no obedecieran estrictamente las condiciones de este reglamento.

13.5. La Comisión Organizadora no se responsabilizará por daños o pérdidas, totales o parciales, tales como problemas con archivos digitales, actos de vandalismo, hurto, incendio, derrumbes e inundaciones, entre otros, que puedan ocurrir con los trabajos competidores.

13.6. Los casos no previstos en este reglamento serán juzgados y definidos por la Comisión Organizadora del **Premio IBRAMEM de Arquitectura en Madera 2020**, cuyas decisiones son soberanas, irrecurribles e irrevocables.

Atentamente,



Ângela do Valle  
Presidente del IBRAMEM y Coordinadora del  
Comité Organizador del XVII EBRAMEM  
Miembro de la Comisión Organizadora del  
Premio IBRAMEM de Arquitectura en Madera  
2020



Marcelo Aflalo  
Presidente del Núcleo de la Madera  
Miembro de la Comisión Organizadora del  
Premio IBRAMEM de Arquitectura en Madera  
2020

